

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12979 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 176/2010-B se ha declarado mediante auto de fecha 17 de marzo de 2010 el concurso de Manufacturas de Fieltros Industriales, S.A., con CIF n.º A-58051806 y con domicilio en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), c/ Santa Ana, n.º 84, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se ha designado como Administrador Concursal a don Raúl Lorente Sibina (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avd. Joseph Tarradellas, n.º 123-127, 5.º B (Barcelona).

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 17 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100023643-1